



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SJR/SO/133/2024

CXXXIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **diez** horas con **ocho** minutos del día **dieciséis** de **octubre** del año **dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe **quórum legal** para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor, Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de **quórum legal** para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Centésimo Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del **quórum legal**. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cambio de fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición (Propios) a Recursos de Libre Disposición (Participaciones Estatales), en relación al Capítulo 9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) en específico la partida 9911 por el Ejercicio Inmediato anterior del Capítulo 9000 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la dispensa de la lectura y al mismo tiempo la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa a la Presidenta Municipal que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el cambio de fuente de financiamiento de Recursos de Libre Disposición (Propios) a Recursos de Libre Disposición (Participaciones Estatales), en relación al Capítulo 9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) en específico la partida 9911 por el Ejercicio Inmediato anterior del Capítulo 9000 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024. -----

En uso de la voz la titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: señoras y señores integrantes de Cabildo, con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 297, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320 Y 320 Bis del Código Financiero del Estado de México y en atención al oficio con número MSJR/AQT/TM/345/2024, turnado por la Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita incluir el punto expuesto, en Sesión de Cabildo, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento a los artículos 297, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320 y 320 Bis del Código Financiero del Estado de México, el área de Tesorería Municipal por conducto del Tesorero Municipal, solicita su análisis y en su caso aprobación de llevar a cabo la modificación a la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las Adecuaciones programáticas presupuestarias: Modificaciones por la vía de traspasos presupuestarios Internos y Externos entre los programas, proyectos, Capítulos del gasto como el, 1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000 y 9000 y fuentes de financiamiento según sea el caso y así como traspasos compensados, ampliaciones líquidas de recursos y cancelaciones de recursos presupuestarios, los ajustes

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón, Méx. and a rectangular stamp of the Secretaría del Ayuntamiento.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

necesarios al paquete del presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

En este tenor referente a la partida del Capítulo 9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) en específico la partida 9911 por el Ejercicio Inmediato Anterior requiere una reconducción presupuestal en función de la fuente de financiamiento la cual fue presupuestada con fuente de financiamiento 110101 Recursos de libre disposición (Recursos Propios) por lo que se solicita la autorización para realizar el movimiento presupuestal el cual se solventará con Recursos de libre disposición (Participaciones Estatales) con fuente de financiamiento 160101 por un monto de 154,673.89 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos, seiscientos setenta y tres mil pesos 89/100 M.N.).

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 341/SO/133/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 297, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319, 320 y 320 Bis del Código Financiero del Estado de México, SE APRUEBA EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (PROPIOS) A RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (PARTICIPACIONES ESTATALES), EN RELACIÓN AL CAPÍTULO 9000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) EN ESPECÍFICO LA PARTIDA 9911 POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR DEL CAPÍTULO 9000 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024; SE APRUEBA LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO LA CUAL FUE PRESUPUESTADA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110101 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (RECURSOS PROPIOS) Y SE AUTORIZA REALIZAR EL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL EL CUAL SE SOLVENTARÁ CON RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (PARTICIPACIONES ESTATALES) CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 160101 POR UN MONTO DE 154,673.89 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 89/100 M.N.).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones proceda a dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

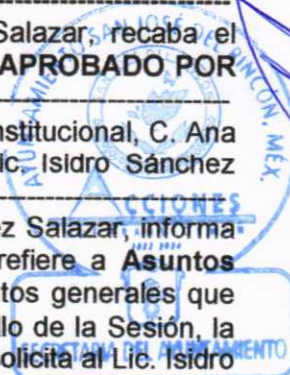
Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del Día.

6. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número seis corresponde

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho del documento)





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

a la **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **diez horas con veinte minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que el presente acuerdo se publique, se ejecute y se cumpla.

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

